



Resolución de Consejo Directivo **589 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 281/25: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
15/10/2025

VISTO: La Resolución CD N° 343/25, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada a tales efectos, emite su dictamen aconsejando la designación de los alumnos: María Soledad PONCE SULCA, Nérida Nayla QUISPE y Nelson Fabrizio MIRANDA.

Que notificados los alumnos interesados y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20° del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. N° 301/91), no se presentó impugnación al Dictamen de Comisión.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 286/25 aconseja: Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora, entre otros.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

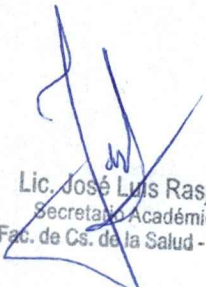
(En Sesión Ordinaria N° 15/25 del 23/09/25)

RESUELVE:

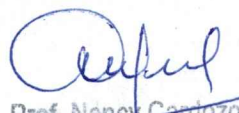
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: docente responsable de la asignatura, alumnos interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

vr.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa